



La Confederación Hidrográfica del Cantábrico refuerza la vigilancia sobre los vertidos para garantizar la calidad de las aguas

Nota de prensa

15 de abril de 2025- La Confederación Hidrográfica del Cantábrico recuerda que la Ley de Aguas establece la prohibición de realizar vertidos al dominio público hidráulico sin la correspondiente autorización administrativa. Este marco normativo tiene como objetivo proteger la calidad de las aguas y prevenir daños a los ecosistemas fluviales. Los vertidos de aguas residuales a los ríos, ya sean de origen urbano o industrial, y especialmente aquellos que no han sido depurados o cuya depuración es insuficiente, continúan siendo una de las principales causas del deterioro de las masas de agua en la cuenca cantábrica.

La contaminación del agua se define como cualquier acción que altere su calidad de manera perjudicial, ya sea directa o indirectamente. Esto incluye modificaciones que puedan afectar su uso para consumo humano, actividades económicas o el equilibrio de los ecosistemas naturales. Los contaminantes pueden provenir de diversas fuentes, como aguas residuales urbanas, procesos industriales o escorrentías pluviales contaminadas.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico recuerda que todos los vertidos al dominio público hidráulico deben contar con una autorización previa. Entre los tipos más comunes de vertidos sujetos a regulación se encuentran:

- Aguas residuales urbanas: procedentes de las redes de saneamiento municipales.
- Aguas residuales industriales: generadas por procesos productivos en fábricas, talleres o instalaciones industriales.
- Aguas pluviales contaminadas: escorrentías que arrastran sustancias contaminantes desde superficies urbanas o industriales.

La autorización administrativa otorgada por el Organismo establece límites específicos para los contaminantes presentes en los vertidos, así como las condiciones técnicas que buscan minimizar su impacto ambiental. Estos límites se fijan teniendo en cuenta los



objetivos medioambientales recogidos en los planes hidrológicos y las características propias del entorno.

Las personas físicas o jurídicas que obtienen una autorización para realizar vertidos tienen una serie de responsabilidades legales y técnicas. Entre las que destacan:

- Cumplir estrictamente las condiciones establecidas en la autorización, incluyendo límites máximos de emisión y medidas correctoras.
- Realizar controles periódicos para acreditar el cumplimiento de dichas condiciones mediante análisis y documentación técnica.
- Notificar cualquier modificación en las características del vertido autorizado, ya sea en su composición, caudal o destino.

El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a sanciones administrativas y a la revocación del permiso.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico realiza inspecciones regulares a través de su guardería fluvial con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa. Estas inspecciones permiten:

- Detectar posibles vertidos no autorizados.
- Verificar que los titulares cumplen las condiciones establecidas en sus autorizaciones.
- Identificar riesgos potenciales para el medio ambiente.

La vigilancia e inspección es esencial para prevenir daños al dominio público hidráulico y asegurar que las actividades humanas no comprometan la calidad de las aguas.

Cuando se detectan vertidos no autorizados o incumplimientos en las condiciones fijadas en las autorizaciones, el Organismo inicia los correspondientes procedimientos sancionadores. Estas actuaciones pueden incluir:

- Imposición de multas económicas proporcionales a la gravedad del daño causado.
- Obligación de adoptar medidas correctoras inmediatas.
- Reparación del daño ambiental ocasionado al dominio público hidráulico.

Además, en casos graves o reincidentes, se puede proceder a la suspensión o revocación definitiva de las autorizaciones concedidas.



En 2024 se llevaron a cabo diversas actuaciones de control y seguimiento de vertidos. Los resultados más destacados incluyen:

- Seguimiento exhaustivo: Se realizó un seguimiento específico de los controles de calidad (ECAH) en 167 vertidos autorizados.
- Incumplimientos detectados: Se registraron 90 denuncias debido a la no presentación de informes o al incumplimiento de los límites permitidos en 85 vertidos.
- Inspecciones regulares: La guardería fluvial llevó a cabo 87 inspecciones, revisando un total de 162 vertidos para asegurar el cumplimiento de la normativa.
- Actuación de los agentes: Los Agentes Medioambientales formularon 30 denuncias tras sus inspecciones, afectando a 48 vertidos.
- Al 31 de diciembre de 2024, en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico se contabilizaron 4701 vertidos autorizados y representan un volumen anual de 523 128 m³, su clasificación por procedencia se detalla en la siguiente tabla.



VERTIDOS AUTORIZADOS EN LA CH CANTÁBRICO		
Datos a 31 de DICIEMBRE		
Naturaleza del vertido	TOTALES	
	Nº	VOLUMEN (m ³ /año)
Vertidos Urbanos de manos de 250 h.e. (Aguas residuales domésticas de viviendas / Aseos de industrias y comercio)	2846	5.485.278
Núcleos Urbanos	246	152.848.789
TOTAL VERTIDOS URBANOS	3092	158.334.067
Vertidos de proceso industrial	610	36.361.921
Aguas de refrigeración	35	18.756.822
Piscifactorías	29	225.235.812
Aguas de achique de minas	38	71.146.164
TOTAL VERTIDOS INDUSTRIALES	712	351.499.719
Tratamiento intermedio de EDAR en episodios lluviosos	27	11.071.494
Desbordamientos de sistemas unitarios (aliviaderos)	508	7.300
Desbordamientos de escorrentías (sistemas separativos)	360	2.131.927
TOTAL VERTIDOS ASOCIADOS A EPISODIOS LLUVIOSOS	895	13.210.721
No cumplen criterios	2	84.714
TOTAL VERTIDOS AUTORIZADOS	4.701	523.128.221

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico reafirma su compromiso con la protección y gestión sostenible del agua, un recurso vital para el bienestar humano y el equilibrio ecológico. Desde el Organismo se anima a todos los usuarios a actuar con responsabilidad y a colaborar en la preservación del medio natural.

En la página web del Organismo www.chcantabrico.es y en www.chcantabrico.es/control-de-vertidos se puede consultar más información sobre las autorizaciones de vertido o sobre las actuaciones de inspección y control.

